Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

ORD. N° : 2205

ANT. : 1. Oficio N° 481, de fecha 31 de julio de 2026, de la SEREMI (V. y U.) de la Región De Ñuble.

MAT. : Ratifica la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro de Consultores, de la SEREMI (V. y U.) de la Región De Ñuble. 1. Res. Exenta N° 1073, de fecha 23 de julio de 2026. N° 4672, DGPRT - DITEC (DOA).

ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 1073, ya individualizada(s).

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 29 octubre 2026

A : JOSÉ RAÚL ROMERO ROJAS
JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ÑUBLE

DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
CELSO ROLANDO MONSALVE FAUNDEZ	9.087.492-6	1073	23-07-2026	1427	10-08-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

DOA

Distribución

- DESTINATARIO
- DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Ana Luisa Donoso Aspee Fecha firma: 29-10-2026 12:22:24

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2205 Timbre: EACCCERMJYKUF En: https://validoc.minvu.cl